

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-52-V3
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.6038973	CONTRATISTA	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO		
FECHA DE CONTRATO	03/03/2024	NIT / CC	860.007.336	TELÉFONO	
OBJETO DEL CONTRATO	UNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS, FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS, PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS DE PRIMERA INFANCIA EN EL JARDÍN SOCIAL CHÍA, JARDIN SOCIAL CASITA DE LOS SUEÑOS Y JARDIN SOCIAL DE BOJACA, DEL MUNICIPIO DE CHÍA				

CUENTA / PAGO			PERÍODO / CORTE			
5	DE	5	DEL	08/07/2024	AL	07/08/2024

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR TOTAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
CUENTA	FUENTE - ARTICULO			
23031141022020 2517500410012. 3.2.02.02.009	1101	\$761.957.680,00	\$7.375.734,00	\$145.015.802,00

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
N/A	N/A	SALUD	N/A
		PENSIÓN	N/A
		ARL	N/A
TOTAL			N/A
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.			

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR				
EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR, DEJO CONSTANCIA QUE SE VERIFICÓ, SEGÚN EVALUACIÓN REALIZADA EN EL FORMATO DE RE-EVALUACIÓN QUE EL SERVICIO SUMINISTRADO DURANTE ESTE PERIODO FUE:				
☒ EXCELENTE (81 - 100)	☐ BUENO (61 - 80)	☐ REGULAR (41 - 60)	☐ DEFICIENTE (21 - 40)	☐ MALO (0 - 20)

CERTIFICACIÓN	
POR LO ANTERIOR, DEJO CONSTANCIA EXPRESA QUE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS DEL CONTRATISTA FUERON REVISADOS DETALLADAMENTE, VERIFICANDO QUE CUMPLEN COMPLETAMENTE EN SU CONTENIDO, CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y CONTRACTUALES ESTABLECIDOS.	
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE COMO EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, PARA EFECTOS DE PAGO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A LOS 25 DÍAS DEL MES Octubre DEL AÑO 2024	

La presente certificación se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	CÓDIGO	GEC-FT-51-V4
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.6038973	CONTRATISTA	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO		
FECHA DE CONTRATO	04/03/2024	NIT / CC	860.007.336	TELÉFONO	
OBJETO DEL CONTRATO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS, FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS, PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS DE PRIMERA INFANCIA EN EL JARDÍN SOCIAL CHÍA, JARDIN SOCIAL CASITA DE LOS SUEÑOS Y JARDIN SOCIAL DE BOJACA, DEL MUNICIPIO DE CHÍA				
FECHA DE EVALUACIÓN	25/10/2024	PERIODO EVALUADO DEL	08-07-2024	AL	07/08/2024

EVALUACIÓN					
CRITERIOS BÁSICOS		DESCRIPCIÓN DELO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RANGO		PUNTAJE
			MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR
CUMPLIMIENTO	TIEMPO	Entregó dentro del plazo inicialmente establecido.	9	15	15
		Fue necesario modificar el cronograma, plazo (Prorroga).	1	8	
		No cumplió dentro del plazo (inicial y prórroga)	0		
	SERVICIO	Entrego la totalidad pactada en el periodo	9	15	13
		Entrego parcialmente lo pactado para el periodo	1	8	
		No realizo entregas dentro del periodo pactado	0		
CALIDAD	CONFORMIDAD	Cumple con las especificaciones pre establecidas	7	12	12
		Rechazo parcial. No cumple con algunas especificaciones	1	6	
		Rechazo total. No cumple con las especificaciones	0		
	FUNCIONALIDAD	No se ha presentado servicio o producto defectuoso	7	12	12
		Parte del servicio o producto contiene defectos.	1	6	
		Todo el servicio o bienes, se encuentra defectuoso.	0		
OPORTUNIDAD	REQUERIMIENTO	No se han presentado requerimientos	14	22	22
		Los requerimientos fueron atendidos oportunamente	5	13	
		Fue necesario volver a requerir para lograr solución	1	4	
		No se atendieron los requerimientos presentados.	0		
GESTIÓN	EFECTIVIDAD	Los documentos se entregaron completos dentro de las ocho horas hábiles siguientes al cierre del periodo	11	20	20
		Los documentos se entregaron completos después del primer (1) día hábil siguiente al cierre del periodo.	1	10	
		Se juntaron dos o más cortes periódicos por la falta de documentos completos del contratista	0		
	LEGALES	No se solicitaron trámites jurídicos, sobre sanciones	1	4	4
		Se tramito solicitud sobre sanciones al contratista.	0		
PUNTAJE MÁXIMO 100			TOTAL PUNTAJE		98
☒ EXCELENTE (81 - 100) ☐ BUENO (61 - 80) ☐ REGULAR (41 - 60) ☐ DEFICIENTE (21 - 40) ☐ MALO (0 - 20)					

☒ EXCELENTE (81 - 100) ☐ BUENO (61 - 80) ☐ REGULAR (41 - 60) ☐ DEFICIENTE (21 - 40) ☐ MALO (0 - 20)
OBSERVACIONES
.....
.....

Teniendo en cuenta que el pago se tramita a través del módulo de cuentas de cobro de SECOP II, la presente reevaluación se entiende presentada por el supervisor del contrato con su cargue en la plataforma transaccional, así mismo se surte la notificación al contratista de la misma una vez se imparte aprobación a los documentos cargados por este, activando el respectivo flujo para la verificación de los documentos por parte de la Dirección Financiera, previa causación del pago.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	1 de 8

FECHA DEL INFORME 25/10/2024

ASPECTOS GENERALES			
TIPO DE INFORME	AVANCE ☐	FINAL ☒	PERIODO DEL INFORME DESDE 08/07/2024 HASTA 07/08/2024
TIPO DE RECURSOS			
FUNCIONAMIENTO ☐		INVERSIÓN ☒	
		EJE Social y Productivo	
		SECTOR Desarrollo Social	
		PROGRAMA 11 – Comprometidos por una niñez sana.	
		META 68 Brindar atención integral a seiscientos cuarenta (640) niños y niñas de primera infancia a través de jardines sociales diurnos y búho durante el cuatrienio	
		NOMBRE DEL PROYECTO Fortalecimiento de la garantía de derechos para niños, niñas y adolescentes del Municipio de Chía	
		CÓDIGO BPPIN 2020251750041	

DATOS GENERALES DEL CONTRATO							
TIPO DE CONTRATO		Convenio de Asociación				CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.6038973
CONTRATISTA		CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO					
PLAZO DE EJECUCIÓN		05 MESES					
FECHA DE CONTRATO		04/03/2024		FECHA DE INICIO		08/03/2024	
FECHA TERMINACIÓN		07/08/2024					
PRORROGA	FECHA	N/A		TIEMPO	N/A		FECHA TERMINACIÓN
						N/A	
SUSPENSIÓN	FECHA	N/A		TIEMPO	N/A		FECHA TERMINACIÓN
						N/A	
VALOR INICIAL EN NÚMEROS		\$761.957.680		EN LETRAS	SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA MILLONÉS MC/TE		
ADICIÓN	FECHA			VALOR			VALOR FINAL

SE DEBEN ADICIONAR TANTAS FILAS COMO SEA NECESARIO DE ACUERDO CON EL ESTADO DEL CONTRATO AL MOMENTO DE REALIZAR EL CORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN						
FECHA DE PRESENTACIÓN		13/08/2024		SOPORTES	REGISTRO FOTOGRÁFICO	
EL SUSCRITO EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:						
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA			% PROGRAMADO (SI APLICA – N/A)	% ALCANZADO (SI APLICA – N/A)	OBSERVACIONES INDICAR CÓMO SE CUMPLE CADA OBLIGACIÓN, DÓNDE ESTÁ Y CUÁL ES EL SOPORTE, CUÁL ES EL PRODUCTO ENTREGADO	
1. Desarrollar el objetivo del convenio conforme a su experticia, idoneidad, propuesta ofrecida y relacionada con el objeto del presente convenio.			100%	100%	Se dio comienzo a la atención de los niños y niñas en los Jardines Sociales de Chía, el 13 de marzo de 2024; con un horario de atención de 07:00 am a 04:00 pm, de lunes a viernes, con tres momentos de alimentación: un refrigerio reforzado caliente tipo desayuno, almuerzo y un refrigerio frío para la tarde	
2. Aportar en dinero la suma de MIL CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 1.415.064.263), equivalente al 65% del valor total del convenio, con recursos provenientes del Fondo de Atención Integral a la Niñez y Jornada Escolar Complementaria – FONIÑEZ, dirigidos a la atención de un número estimado de 580 niños y niñas de cuatro (4) meses a los cuatro (4) años once (11) meses de edad, y/o cinco (5) años once (11) meses en condición de discapacidad, priorizando la población en condición de vulnerabilidad.			100%	100%	Como soporte se genera la factura FONIÑEZ garantizando el aporte de los recursos para la ejecución del convenio CO1PCCNTR.6038973	
3. Garantizar la apropiación y administración de los recursos provisionados y asignados para este efecto por FONIÑEZ para la atención integral de la población infantil beneficiaria del presente programa, conforme a la aprobación de los modelos pedagógicos, técnicos, operativo y administrativo por parte del comité técnico coordinador.			100%	100%	Como soporte se genera la factura FONIÑEZ garantizando el aporte de los recursos para la ejecución del convenio CO1PCCNTR.6038973	

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	2 de 8

INFORME DE SUPERVISIÓN			
4. Administrar los recursos aportados al Convenio, provenientes del Fondo para la Atención Integral a de la Niñez y Jornada Escolar Complementaria – FONIÑEZ aprobados por el Consejo Directivo a través del Acta Nro. 1433 de enero de 2024, de acuerdo a su disponibilidad y aquellos que provengan del Municipio para la atención integral de la población infantil beneficiaria del presente programa.	100%	100%	Se garantizan los aportes y recursos provisionados y asignados a través del Fondo de Atención Integral a la Niñez y Jornada Escolar Complementaria FONIÑEZ, para la atención integral de la población beneficiada, tal como se estableció en el convenio suscrito
5. Brindar la atención a un número estimado de 580 niños y niñas beneficiarios de los Jardines Sociales objeto del convenio, en el esquema de presencialidad durante cinco (5) días a la semana, en horario de lunes a viernes de 7:00 am a 4:00 pm.	100%	98%	Durante el periodo causado se atendieron 571 niños de los 580 establecidos en el Convenio de Asociación CO1PCCNTR.6038973 correspondiente a un 89.1% de la cobertura pactada.
6. Destinar y aportar todos los recursos que reciba por concepto de este convenio de manera eficiente y exclusiva a las actividades conforme a la propuesta presentada para el cumplimiento de su objeto	100%	80.9%	Se destinaron los recursos para la población atendida en la obligación No 5
7. Presentar el reporte de la estadística de los niños y niñas beneficiados del programa, objeto de este convenio de acuerdo al formato establecido. Diligenciando las bases de datos de los beneficiarios del presente convenio, atendidos cada mes de acuerdo a las indicaciones del Coordinador del programa y/o el supervisor del Convenio.	100%	100%	Se allega base de datos de los usuarios atendidos por parte de la caja de compensación
8. Recibir en óptimas condiciones, mediante acta por parte del designado por el municipio o por el funcionario competente, las plantas físicas donde funcionarán los tres (3) Jardines Sociales (JARDÍN SOCIAL CHÍA JARDÍN SOCIAL CASITA DE LOS SUEÑOS, JARDIN SOCIAL BOJACA) junto con los equipos, los muebles y enseres entregados por el MUNICIPIO en tenencia, dándoles a los bienes recibidos el uso adecuado, velando por el cuidado y mantenimiento de los mismos de conformidad con el destino específico establecido en el convenio, salvo el deterioro natural derivado del uso de los bienes.	100%	100%	Se entregaron las instalaciones de los tres (3) jardines a satisfacción de COLSUBSIDIO y Municipio de Chía
9. Dar inicio a la atención directa a beneficiarios conforme así: a) Modalidad de Atención: La implementación de los Programas de Jardines Sociales contempla atención EDUCACIÓN INICIAL PRESENCIAL, 3 días hábiles posteriores a la contratación del talento humano.	100%	98%	Se tuvo una atención de del 98% de la cobertura pactada, durante este periodo evaluado
10. Vincular, asignar y mantener durante la ejecución del convenio, el personal necesario y requerido, para la atención de los tres (3) Jardines Sociales (JARDÍN SOCIAL CHÍA, JARDÍN SOCIAL CASITA DE LOS SUEÑOS Y JARDÍN SOCIAL DE BOJACÁ) con cargo a los recursos del convenio, así : tiempo completo: 3 coordinadoras, 33 docentes directoras de grupo, 3 auxiliares de oficina, 3 auxiliares de Apoyo en Salud, 14 auxiliares de pedagogía, personal servicios generales y ecónomas necesarias, de acuerdo con los requerimientos. De igual manera, se dispone para los jardines sociales tiempo por horas: 1 Nutricionista y 1 Profesional Psicosocial (compartidos para los tres jardines sociales). Todo ello, de acuerdo al régimen de contratación previsto por COLSUBSIDIO, realizando los procesos pertinentes para la selección, contratación e inducción y garantizando que mínimo el 92 % del personal vinculado sea residente en el municipio de Chía.	100%	95%	Para el periodo causado se tuvo la cobertura del 95% del personal contratado
11. Capacitar al talento humano para fortalecer los procesos internos de acuerdo con cada uno de los cargos y para el óptimo funcionamiento de los	100%	100%	Para garantizar procesos de cualificación permanente con el talento humano de los

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	3 de 8
INFORME DE SUPERVISIÓN			
jardines sociales.			Jardines Sociales de Chía, se realizó: Jornada pedagógica, el pasado 21 de junio de 2024, abordando desde el componente pedagógico temáticas de Desarrollo infantil, Participación Infantil, Documentación, Actividades Rectoras de la primera infancia, Estrategias pedagógicas: Rincones de Juego. Desde el componente Familia y Territorio Abuso Sexual, Abuso Sexual Infantil, Estrategias en el aula para la prevención del Abuso Sexual Infantil, Ruta Integral de Atención de Abuso Sexual Infantil, Interferencia Parental. Desde el componente Salud y nutrición, Higiene Personal, Salud Oral y Lavado De Manos. Socialización análisis primera aplicación Escala Cualitativa de Valoración al Desarrollo Infantil-Revisada (ECVDI-R) 2024 de los Jardines Fonquetá, Casita de los Sueños y Bojacá.
12. Asumir con cargo a los recursos de convenio, el pago de salarios, prestaciones y el cumplimiento en general a las obligaciones con el pago del sistema de seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales parafiscales, y en sí todo tipo de remuneración que sea generada como consecuencia del personal designado para los tres (3) jardines sociales, incluyendo la dotación prestacional.	100%	100%	En el marco del compromiso del presente convenio, se ha realizado pago de salarios, prestaciones y todo tipo de remuneración al talento humano contratado para la prestación del servicio 2024.
13. Suministrar alimentación balanceada a los niños y niñas beneficiarias de los tres (3) jardines sociales cumpliendo con un 70% de aporte nutricional diario, y con las normas de manipulación y suministro de alimentos, en tres (3) momentos de alimentación así: se garantizará un Refrigerio reforzado caliente tipo desayuno; almuerzo y un Refrigerio frío (onces) de acuerdo a la minuta establecida por Colsubsidio.	100%	100%	Se suministró la alimentación a los 571 niños atendidos en el periodo ejecutado.
14. Disponer con cargo a los recursos del convenio los elementos mínimos requeridos para los jardines sociales en lo referente a ayudas didácticas, elementos básicos de aseo e higiene, recreación y nutrición, material de enseñanza a un número estimado de 580 niños y niñas matriculados en el Jardín Social.	100%	100%	Para este periodo, se realizaron compras, según corresponde en cada Jardín Social, del convenio 2024 de Chía.
15. Adquirir con cargo a los recursos del Convenio un plan corporativo de teléfono celular con la respectiva SIM CARD para cada jardín social que permita garantizar la comunicación oportuna con los padres de familia y acudientes de cada uno de los niños y niñas atendidos en los tres (3) jardines sociales.	100%	100%	Se cuenta con 3 líneas corporativas para cada uno de los jardines respectivamente.
16. Contratar, con cargo a los recursos del convenio, la póliza de seguro contra accidentes para todos los niños y niñas beneficiarios de los tres (3) jardines sociales.	100%	100%	Una vez matriculado el niño o niña beneficiario, los Jardines Sociales inician el proceso de incorporación a la Póliza de Seguro contra accidentes AURORA
17. Realizar las labores de toma de talla y peso de los niños y niñas beneficiarios para el seguimiento al estado nutricional, así mismo se deberá realizar el seguimiento del plan de vacunación, primeros auxilios de los niños y formulación del plan de emergencias.	100%	100%	Los tres Jardines Sociales cuentan con un plan de emergencias estructurado que orienta las acciones de planificación necesarias para reducir de forma efectiva las consecuencias de cualquier situación de riesgo. Para el presente periodo el componente de Salud y Nutrición desarrolló las siguientes actividades:

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	4 de 8

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			- Niñas y Niños: Seguimiento a 25 casos de inadecuados hábitos de nutrición, riesgos de malnutrición entre otros, en los J.S Fonquetá, Casita de los Sueños y Bojacá. Seguimiento esquema regular de vacunación, influenza y COVID – 19 de niñas y niños. - Familias: Socialización y envío de pieza comunicativa Alfiletero, al 100% de las familias, promocionando la asistencia a las citas de valoración integral en la primera infancia. Taller mi Plato un arcoíris de sabores: Se realizó atención en salud, según reporte en la ficha de atención en primeros auxilios, de los casos presentados en el Jardín Social Fonquetá, Casita de los Sueños y Bojacá.
18. Diseñar e implementar los proyectos pedagógicos de los tres (3) jardines sociales, basados en el modelo de educación inicial en el marco de la atención integral propuesto por Colsubsidio.	100%	100%	El proyecto pedagógico es la ruta de navegación para el diseño e implementación de experiencias pedagógicas innovadoras y dinamizadoras, centradas en la lúdica, el arte, la exploración y el fortalecimiento integral, bajo un modelo de aprendizaje experiencial y significativo. El Jardín Social Fonquetá cuenta con el Proyecto pedagógico “Tejiendo hilos de colores bajo la luna”. El Jardín Social Casita de los sueños cuenta con el Proyecto pedagógico “El arte de los sueños”. El Jardín Social Casita de los sueños cuenta con el Proyecto pedagógico “El arte de las emociones en la primera infancia” Como parte del proceso de seguimiento al desarrollo se realiza la primera entrega de informes a familias del I semestre. Para el presente periodo se realizó entrega de informes en J. S. Fonqueta. Los Jardines Sociales Casita de los Sueños y Bojacá, se entregaron en el periodo anterior
19. Brindar apoyo psicosocial a los 580 niños y niñas y sus familias, de acuerdo a los planes de trabajo, solicitudes y necesidades de la población de los tres (3) jardines sociales del municipio de Chía.	100%	100%	El componente Familia, Comunidad y Redes, desde su objetivo busca fortalecer habilidades parentales, de cuidado corresponsable y calificado, que propendan por el bienestar integral, la garantía, protección y promoción de los derechos de los niños, las niñas, sus familias y/o cuidadores; a partir de acciones de atención, orientación, asesoría y/o seguimiento según las necesidades de la población. Para este periodo, se realizó atención a Cuarenta (40) familias así: (2) Seguimiento de caso por baja corresponsabilidad.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	5 de 8

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			2. (6) seguimiento por conflicto familiar 3. (11) Seguimientos por normas y límites. 4. (2) Seguimiento por alteración al desarrollo o discapacidad. 5. (4) Acompañamiento por proceso Nutricional 6. (2) Presunta Negligencia de la familia 7. (9)Expresión y manejo de las emociones y los sentimientos 8. (4)consulta socio legal Se generó acompañamiento, atención y asesoría a las familias, de manera individual y presencial, de acuerdo a sus particularidades, según remisiones a casos.
20. Presentar la documentación necesaria para acreditar el equipo de trabajo mínimo, quince (15) días hábiles después de la suscripción del acta de inicio para los tres (3) jardines sociales y una vez se culmine el proceso de selección e incorporación.	100%	100%	Con el informe se llega la documentación de las personas contratadas como parte del talento humano a cargo del Municipio de Chía
21. Dar a conocer al Supervisor del Convenio, los casos de deserción presentados, con la finalidad de asignar dichos cupos.	100%	100%	Para este periodo, se presentaron cinco (5) retiros, en el Jardín Social Fonquetá. Para el caso del Jardín Social Casita de los Sueños, no se presentaron retiros. Para el caso del Jardín Social Bojacá, se presentaron cinco (5) retiros.
22. Generar informe de ejecución de cada uno de los componentes de atención dada a los niños y niñas de primera infancia.	100%	100%	Se recibió el informe previo vía correo electrónico.
23. Contar con un programa de bienestar que propendan por la garantía de los derechos, buen ambiente laboral y todas aquellas acciones que benefician al personal de apoyo profesional, logístico y administrativo	100%	100%	La Red de Jardines Sociales, cuenta con un protocolo para promover un clima laboral sano y adecuado, con todo el talento humano de los jardines sociales. Durante el mes de junio, los jardines sociales Fonquetá, Bojacá y Casita de los Sueños, llevaron a cabo jornadas de bienestar laboral, promoviendo la comunicación asertiva, el clima laboral, retroalimentación constructiva y resolución de conflictos para el talento humano
24. Asumir con cargo a los recursos del convenio, los mantenimientos preventivos y correctivos menores (que no impliquen afectación de infraestructura),correspondientes a la planta física de los (3) jardines sociales (JARDÍN SOCIAL CHÍA, JARDÍN SOCIAL CASITA DE LOS SUEÑOS Y JARDIN SOCIAL BOJACA), que sean necesarios para garantizar el cumplimiento de las normas definidas en los estándares de Educación Inicial, en el componente de Ambientes Seguros y adecuados, y de los equipos y electrodomésticos, elementos audiovisuales, requeridos para el óptimo funcionamiento de los tres (3) Jardines Sociales, conforme al presupuesto presentado por COLSUBSIDIO y aprobado por el Comité Técnico del Convenio, de acuerdo a lo establecido en el convenio durante su vigencia.	100%	100%	En este periodo, se realizaron los siguientes mantenimientos: Mantenimientos Jardín Social Fonquetá: - Poda y jardinería - Control de plagas y fumigación. Mantenimientos Jardín Social Casita De Los Sueños: - Poda y jardinería - Control de plagas y fumigación - Inspección de extintores - Mantenimiento nevera - Limpieza y desinfección en techos Mantenimientos Jardín Social Bojacá: - Poda y jardinería

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			- Control de plagas y fumigación - Mantenimiento repisa Nota aclaratoria: Los soportes de los mantenimientos realizados, reposan en los archivos físicos de cada Jardín Social
25. Designar tres (3) personas para que representen a Colsubsidio en el Comité Técnico Coordinador. Que serán el Jefe de Sección de Primera Infancia, el Coordinador del Programa Jardines y el Coordinador Administrativo y Financiero.	100%	100%	Los representantes ante el comité técnico coordinador son: Paola Andrea Londoño Borrero jefe de Sección de Educación Inicial, Erika Liliana Antorbeza Ortegón Coordinadora programa de Jardines Sociales y Alejandro Zuluaga Coordinador Administrativo y Financiero
26. Cumplir las recomendaciones y requerimientos que el Comité Técnico Coordinador formule en desarrollo del objeto del Convenio.	100%	100%	En el periodo no se han recibido requerimientos
27. Conformar el Comité Ambiental cuyas responsabilidades son: a) Realizar un diagnóstico ambiental anual, b) Socializar a todas las partes las estrategias ambientales de cada uno de los programas, c) Implementar cada uno de los programas d) Gestionar los recursos necesarios, d) Hacer seguimiento a cada uno de los programas y auditorías, e) Elaborar informes anuales de la generación de residuos, f) Reunirse de forma periódica para comentar y gestionar las inquietudes ambientales g) Atender las visitas de seguimiento y control de los entes ambientales h) Formular e implementar planes de acción para dar cumplimiento a los requisitos legales. i) Realizar la señalización ambiental, tales como: cuarto de residuos, puntos ecológicos, residuos peligrosos, entre otros, los que se requieran en cada una de las áreas y que sean necesarias para apoyar la gestión de cada uno de los programas.	100%	100%	De acuerdo a lo establecido, se conformó el comité de gestión ambiental con: la Coordinadora de cada Jardín Social, una representante del personal de servicios generales, el apoyo en salud y nutrición, una docente líder del proceso y una auxiliar pedagógica. Para este periodo se llevaron a cabo acciones encaminadas a fortalecer y movilizar La Seguridad E Inteligencia Vial, La Concienciación Sobre La Pérdida Y El Desperdicio De Alimentos, Conmemoración Nacional Del Campesino, Día Mundial De La Bicicleta, Día Mundial Del Medio Ambiente, Día Internacional De La Vida Silvestre
28. Restituir al terminar el convenio, los bienes entregados por el MUNICIPIO en tenencia, mediante acta firmada por parte de la Coordinación de los tres (3) jardines sociales y por parte del supervisor del Convenio designado por el Municipio o por el funcionario competente, de conformidad con los inventarios elaborados para su entrega inicial y demás bienes entregados durante la ejecución del convenio, en óptimas condiciones, salvo el normal deterioro por su uso y goce. PARÁGRAFO: Una vez finalizado el plazo de ejecución del convenio, los bienes muebles adquiridos con recursos de FONÍNEZ, y quetengan por destino la dotación de las instalaciones en las cuales se desarrolla el Programa de Atención Integral a la Niñez, son propiedad de éste programa, por lo que COLSUBSIDIO podrá retirarlos del Jardín(es) Social(es), y emplearlos para el funcionamiento del mismo, en la ubicación que considere.	100%	100%	No aplica para este periodo
29. La ejecución de los compromisos del presente convenio a cargo de Colsubsidio, se realizará de conformidad con su propio régimen normativo de compras y contratación	100%	100%	Todos los procesos de selección e incorporación, rigen bajo la normativa de la Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio, igual que al régimen de contratación y compras
30. Dar respuesta a los requerimientos que frente a la ejecución del convenio solicite y/o genere el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF respecto a la garantía de derechos de niños y niñas y las posibles situaciones de inobservancia, amenaza o vulneración de dichos derechos, para lo cual deberá cumplir con las rutas de atención y	100%	100%	No se presentó ningún requerimiento por parte del ICBF en el presente periodo.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	7 de 8

INFORME DE SUPERVISIÓN			
canales de reporte de casos.			
31. Tener a disposición el personal o la información que permita responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra el Municipio, por causa o con ocasión del convenio.	100%	100%	No se ha presentado ningún tipo de reclamación durante este periodo
32. Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en el convenio, sus anexos y demás soportes que lo anteceden, los cuales hacen parte integral del convenio.	100%	98%	Para el periodo se contó con una cobertura de 571 niños matriculados, así como una contratación del personal del 98% de los recursos aportados por el Municipio
33. Mantener vigentes las garantías que amparan el convenio en los términos del mismo.	100%	100%	Se constituyen las garantías del convenio, de acuerdo a lo pactado en la suscripción del mismo.
34. Mantener la debida reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del convenio.	100%	100%	En los contratos laborales, en la décima quinta, se firma una cláusula de confidencialidad de la información para el 95% del talento humano contratado de manera directa por Colsubsidio. Asimismo, se mantiene confidencialidad de la información y se realiza curso virtual de protección de datos personales
35. Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del convenio.	100%	100%	En este periodo no se presentó ninguna eventualidad
36. Cumplir por parte del Asociado con las respectivas normas anticorrupción, allanándose a las sugerencias, observaciones y orientaciones escritas por el Supervisor del convenio y el Municipio de Chía.	100%	100%	No se realizaron observaciones por parte del supervisor del convenio
37. Presentar las cuentas de cobro o facturas del valor correspondiente a cada desembolso, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenidos.	100%	100%	Se allega vía correo electrónico, la factura, el informe preliminar y los soportes de ejecución
38. Acreditar sus pagos de SSI y cuando fuere el caso, se obliga a afiliar a los terceros que emplee para la ejecución del contrato a una entidad promotora de salud, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo (Decreto 1295 de 1994), y a aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que le competen, de acuerdo con lo establecido en la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social integral, parafiscales e impuestos a que haya lugar vigentes a la fecha de presentación de la oferta y durante la vigencia del convenio.	100%	100%	Se adjunta en drive la certificación realizada por el Revisor Fiscal certificando los aportes realizados en el periodo
39. Mantener actualizada la plataforma SECOP II, publicando contratos, subcontratos y facturas que se requieran para la ejecución del convenio	100%	100%	Se han cargado los documentos requeridos por parte del supervisor del convenio
40. Rendir los respectivos informes que se requieran ante los entes de control.	100%	100%	No aplica para este periodo
41. Las demás que por ley o convenio le correspondan.	100%	100%	No aplica para este periodo
DE IGUAL MANERA SE PROCEDE A DEJAR CONSTANCIA DE LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN, APROBACIÓN Y AVAL DEL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA, ASÍ:			
OBSERVACIONES	Se realiza seguimiento a los soportes, links y información del informe		
EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO			
SI ☒ NO ☐			

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	8 de 8

INFORME DE SUPERVISIÓN	
MOTIVOS SI NO FUE APROBADA	

VALOR INICIAL	\$761.957.680					
VALOR ADICIÓN						
VALOR TOTAL	\$761.957.680					
CUENTA / PAGO		VALOR A PAGAR			% EJECUCIÓN	
5	DE	5	\$7.375.734,00			80.9%
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$616.941.878,00			80.9%
SALDO POR EJECUTAR			\$145.015.802,00			80.9%
NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA	RUBRO PTAL	FUENTE	VALOR TOTAL	VALOR A CANCELAR PRESENTE ACTA	SALDO REGISTRO
2024000361	04/03/2024	2303114102202 0251750041001 2.3.2.02.02.009	1101	\$761.957.680	\$7.375.734,00	\$145.015.802

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.				
PERSONA NATURAL	PLANILLA No.	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
	N/A	N/A	SALUD	N/A
			PENSIÓN	N/A
			ARL	N/A
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.				

PERSONA JURIDICA	FECHA CERTIFICACIÓN	EXPEDIDA POR	PARAFISCALES	VERIFICADO			
	15 de Agosto de 2024	☐ REPRESENTANTE LEGAL	ICBF	SI	x	NO	N/A
		☒ REVISOR FISCAL	CAJA COMPENSACIÓN	SI	x	NO	
			SENA	SI	x	NO	N/A
SE VERIFICÓ PARA EL PERIODO DE TIEMPO AL QUE CORRESPONDE EL PRESENTE INFORME LA CORRECTA RELACIÓN ENTRE EL MONTO CANCELADO Y LAS SUMAS QUE DEBIERON HABER SIDO COTIZADAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 789 DE 2002, ART. 50.							

ACCIONES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO		
SE HA REALIZADO EL MONITOREO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO Y/O CONTROL DE LOS RIESGOS ESTABLECIDO EN LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, PARA EL EFECTO SE PRESENTA UN EL SIGUIENTE INFORME SOBRE EL ESTADO DE CADA UNO DE ELLOS:		
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES
Que se presente una inundación que afecte las instalaciones en las cuales serán atendidos los usuarios	NO MATERIALIZADO	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado
Que se presente un paro de trabajadores de la caja de compensación	NO MATERIALIZADO	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado
Expedición de normas que cambien las condiciones pactadas en el convenio	NO MATERIALIZADO	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado
Demora en el pago del equipo de trabajo mayor a 20 días	NO MATERIALIZADO	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado
Inasistencia de más del 20% de los niños a los jardines	NO MATERIALIZADO	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado

ESTADO DE LAS GARANTÍAS (SI SE SOLICITARON EN EL CONTRATO)						
DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	ESTADO			ACCIONES		
	DÍA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	04	03	2024		X	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	04	03	2024		X	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	04	03	2024		X	

El presente informe se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.